

¿Cómo homologar manualmente un banco personalizado a una entidad financiera estándar?

Esta guía te explica cómo vincular manualmente un banco personalizado que existía previamente en el sistema con una de las Entidades Financieras estándar disponibles. Al realizar esta acción, la nueva Entidad Financiera estándar se aplicará automáticamente a todos los terceros que tenían asignado el banco personalizado.

1. Accede al Módulo de Configuración de Finanzas:

- Desde el menú desplegable de "**Herramientas**", localiza y haz clic en la sección "**Configuraciones**".
- Dentro del menú de Configuraciones, busca y selecciona la opción "**Finanzas**". Esto te llevará al centro de gestión de las Entidades Financieras estándar.

2. Dirígete a la Sección de Homologación de Bancos Personalizados:

- Dentro del módulo de "Configuraciones -> Finanzas", en el menú lateral busca y haz clic en la pestaña etiquetada como "**Entidades Financieras**" y selecciona la opción "**Homologación de Bancos**".

3. Identifica el Banco Personalizado que Deseas Homologar:

- En el listado de bancos personalizados, selecciona el banco que deseas vincular a una Entidad Financiera estándar. Los bancos que aún no han sido homologados o omitidos tienen el estado "No Identificado".

4. Accede a la Homologación del Banco Personalizado:

- Para el banco personalizado que seleccionaste, haz clic en el botón "**Homologar**" ubicado en la parte superior derecha de la tabla. Esto abrirá el formulario de homologación para ese banco específico.

5. Selecciona la Entidad Financiera Estándar:

- Dentro del formulario de homologación, encontrarás un campo desplegable o un selector con el listado de todas las **Entidades Financieras estándar** disponibles en el sistema.
- Busca y selecciona la Entidad Financiera estándar que corresponda al banco personalizado que estás homologando. Si no encuentras la Entidad Financiera que requieres, puedes [realizar una solicitud](#) para agregarla.

6. Guarda la Homologación:

- Una vez que hayas seleccionado la Entidad Financiera estándar correcta, haz clic en el botón "**Homologar**" para confirmar la vinculación.

7. Confirmación de la Homologación:

- Tras guardar la homologación, recibirás una notificación en pantalla indicando que el banco personalizado ha sido homologado exitosamente a la Entidad Financiera estándar seleccionada. El estado del banco personalizado en el listado debería actualizarse a "Homologado" y mostrar el nombre de la respectiva Entidad Financiera asociada.

Consideraciones Importantes sobre la Homologación:

- **Impacto en los Terceros:** Al homologar un banco personalizado a una Entidad Financiera estándar, **este cambio se aplicará automáticamente a todos los terceros que tenían asignado el banco personalizado**. Esto significa que la información bancaria de esos terceros se actualizará con la nueva Entidad Financiera estándar.
- **Selección Correcta:** Es crucial seleccionar la Entidad Financiera estándar correcta durante el proceso de homologación para asegurar la correcta gestión de pagos y recaudos. Si tienes dudas, consulta con un administrador.
- **Un Mapeo Único:** Cada banco personalizado solo puede ser homologado a una única Entidad Financiera estándar.
- **Irreversible (Homologación):** Una vez que un banco personalizado ha sido homologado, este vínculo se establece en el sistema. Si necesitas realizar un cambio, deberás editar la homologación existente.
- **Alternativa: Omitir:** Si un banco personalizado ya no es relevante o no tiene una correspondencia clara con una Entidad Financiera estándar, tienes la opción de "**Omitir**". Recuerda que omitir elimina la información bancaria de los terceros asociados y esta acción no se puede deshacer.

Siguiendo estos pasos y teniendo en cuenta estas consideraciones, podrás homologar manualmente tus bancos personalizados a las Entidades Financieras estándar de manera efectiva.

Revisión #5

Creado el 9 abril 2025 21:24:58 por Isabel Higueta

Actualizado el 23 abril 2025 13:41:40 por Isabel Higueta